

Domingo XXVI del Tiempo ordinario, ciclo A

“Se arrepintió y fue. Los publicanos y las prostitutas van por delante de vosotros en el reino de Dios”

Mateo 21,28-32



- **Ezequiel 18, 25-28** “Cuando el malvado se convierta de la maldad, salva su propia vida”
- **Salmo 24** “Recuerda, Señor, tu ternura”
- **Filipenses 2, 1-11** “Tened entre vosotros los sentimientos propios de Cristo Jesús”
- **Mateo 21, 28-32** “Se arrepintió y fue. Los publicanos y las prostitutas van por delante de vosotros en el reino de Dios”

Reflexión y oración

“Aquí estamos en tu presencia, Santo Espíritu, Señor nuestro.

Míranos cautivos bajo el peso del pecado, pero reunidos en tu nombre.

Ven a nosotros, quédate con nosotros. Entra en nuestros corazones. Haznos ver lo que debemos hacer. Muéstranos hacia dónde debemos caminar. Lleva a plenitud lo que debemos realizar.

Tú solo, sé nuestro inspirador. Sólo Tú el autor de nuestros juicios...”

- Escucho este relato del Evangelio como dicho por Jesús a mí, a mi comunidad cristiana, a la asociación, a mi mundo:
¿qué me está diciendo Jesús?
- ¿Qué es lo que me quiere hacer comprender?
- ¿Qué aplicaciones tiene esta enseñanza de Jesús para nuestro mundo?
- ¿Soy una persona de buenas palabras pero sin hechos o al revés?
- Démosle gracias y pidámosle perdón.
- La Iglesia (Papa, obispos, curas, seglares comprometidos...) solemos hablar bastante, acostumbramos a decir muchas cosas: homilías, documentos, etc. que nuestras palabras sean Buena Noticia y que vayan por delante, como en la vida de Jesús, los hechos. Que nos seamos sólo gente de palabras bonitas. Lo mismo habría que decir de los gobernantes.
- Llamadas.
- Hago de todo ello un diálogo con el Señor.

Notas para fijarnos en el Evangelio

- En el texto de la parábola hay tres protagonistas: el padre y los dos hijos (28).
- El padre representa a Dios que nos ofrece su Proyecto, el camino de la vida.
- Los hijos somos nosotros. Jesús es concreto y va al grano. Sus enseñanzas tienen una aplicación directa a nuestras vidas.
- De los dos hijos, el primero tiene muy malas palabras. Rechaza el Proyecto de Dios Padre, pero su comportamiento es bueno está de acuerdo con la voluntad de Dios. Sus obras son buenas (29).
- El segundo de los hijos tienen buenas palabras, pero sus obras son malas. Acepta de palabra el Proyecto de Dios, pero en la práctica lo rechaza (30).
- El segundo de los hijos representa a los judíos observantes y a las autoridades religiosas que no reconocieron a Juan, que no se convirtieron, que conocían la Ley pero no la cumplían.
- El primero simboliza a los pecadores representados por los recaudadores de impuestos y las prostitutas que a pesar de llevar una vida desordenada han entrado en el camino de la conversión, aceptan y llevan a la práctica la voluntad de Dios Padre. Por eso Jesús dice: “En verdad os digo que los públicos y las prostitutas van por delante de vosotros en el reino de Dios. Porque vino Juan a vosotros enseñándoos el camino de la justicia y no le creísteis; en cambio, los públicos y prostitutas le creyeron. Y, aun después de ver esto, vosotros no os arrepentisteis ni le creísteis” (31-32)

- ¿Qué nos enseña Jesús en esta parábola?

- Lo decisivo en nuestra relación con Dios no reside en las palabras buenas que podamos tener, sino en las obras. O sea, lo que ya decía el profeta Isaías: “Este pueblo me honra con los labios, pero su corazón está lejos de mí. El culto que me dan está vacío, porque la doctrina que enseñan son preceptos humanos”. (Mt 15, 8-9)
- Es también lo que Jesús dice en aquella otra parábola en la que habla de dos maneras de construir. Unos lo hacen sobre arena que son los que escuchan su palabra y no la ponen en práctica y lo que construyen no dura, y otros lo hacen sobre roca, los que escuchan su palabra y la ponen en práctica y esta construcción es la que perdura (Mt 7, 24-27).
- Las buenas intenciones, si quedan sólo en eso, no llevan a ninguna parte, lo que cuentan son los hechos.
- No nos hemos de quedar en aplicar esta parábola a los fariseos del tiempo de Jesús. También nosotros podemos tener la tentación de conformarnos en unas buenas palabras sin llegar a los hechos. De esto podemos pecar y mucho los sacerdotes, los agentes de pastoral...
- Si observamos la vida de Jesús vemos que fue una persona de hechos y de palabras. Con frecuencia en la vida de Jesús los hechos van por delante. Jesús una persona de palabra y de hechos.

Los publicanos y las prostitutas os precederán

Señor Jesús,
hoy me dices que lo que te interesa son las obras,
las obras buenas, sea de quien sea.
Tú estás por el producto de calidad.

Tú no miras la etiqueta de origen,
la denominación...
Tú te fijas sólo en el producto bueno,
en el resultado, venga de donde venga.

Es interesante escuchar tu valoración
porque seguramente, también ahora,
nos puede ser muy útil.

Como entonces hoy también
hay quien se dice mejor que los demás,
quien promete, quien habla mucho,
quien se cree que...
pero a la hora de la verdad no hace el bien
no hace todo lo que debería hacer,
no lleva una vida acorde con tu Proyecto,
con tu voluntad.

Y los hay que hablan poco
o que no hablan nada, que saben poco;
pero su vida está repleta de buenas obras.
Sus vidas se ajustan o tratan de ajustarse
al Proyecto del Padre: trabajan por la paz,
defienden la verdad, denuncian las injusticias,
son acogedores, cuidan de los enfermos,
respetan la naturaleza, son partidarios de la vida,
dan culto a Dios de corazón...

De unos y de otros los hay
en todos los campos de la vida.

El ideal sería que nuestras vidas
estuviesen bien llenas de buenas palabras
y de buenas obras.

El caso es que hoy, Señor Jesús,
nos dices que para Ti lo que cuenta son las obras.

Esto en tu tiempo lo decías
porque ante la presencia de Juan Bautista
los que detectaban el conocimiento de la Ley
no lo aceptaron.

Mientras que otros que sabían poco
de la Palabra de Dios se convirtieron,
cambiaron de vida.

Era una manera, una vez más,
de reforzar tu argumentación
en favor de aquellos a los que Tú te acercabas:
los publicanos y las prostitutas,
“Os aseguro que los publicanos y las prostitutas os llevan
la delantera en el camino del Reino de Dios”.

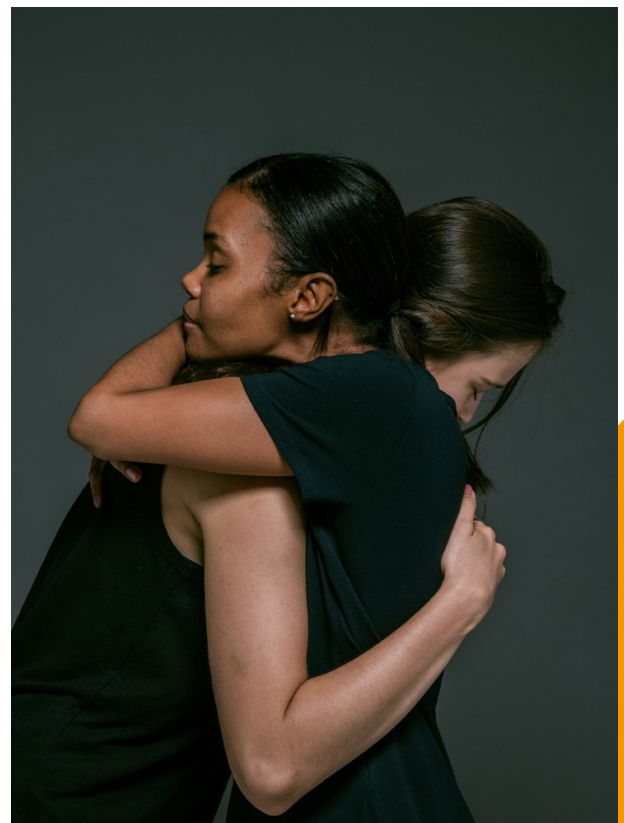
Señor Jesús, hoy quiero presentarte
a tantas personas humildes, sencillas,
anónimas que hacen lo que les toca,
pero saben poco o quizás mucho.
No suelen alardear,
ni se sienten por encima de nadie,
simplemente viven la vida
procurando hacer tu voluntad.
Son gente que no sale en los periódicos,
ni aparecerán en ningún libro de historia,
son personas buenas, repletas de buenas obras.
Gracias, Señor Jesús, por todas ellas.

Señor Jesús,
te pido perdón por todos los que de una forma especial
en el interior de tu Iglesia hablamos,
difundimos reflexiones, predicamos,
comentamos tu Palabra... y a lo mejor no vivimos
lo que decimos.

Somos gente de mucha labia
y quizás de pocos hechos.

Perdón por nuestra verborrea.
Perdón por nuestra incoherencia,
entre lo que decimos y lo que hacemos,
y lo que es peor perdón porque,
a lo mejor, nos creemos los mejores.

Perdón, Señor Jesús.





VER

Algo que muchos hemos hecho es poner nuestro nombre en un buscador de internet, “a ver qué sale”. Y, si por cualquier motivo hemos sido mencionados en alguna página web, encontramos los enlaces correspondientes para ver qué dicen de nosotros; y quizá nos llevemos una sorpresa desagradable, porque a la vista de todos aparecen cosas que no nos gusta que se sepan. Por eso desde hace unos años se ha regulado legalmente el llamado “derecho al olvido”, que consiste en solicitar a los buscadores de internet que eliminen los enlaces a nuestros datos personales, cuando la información que aparece, aunque sea cierta, está ya obsoleta o no tiene relevancia ni interés público. Para ello, hay que dirigirse a la empresa de servicios de internet y hacer la solicitud.



JUZGAR

En un ámbito más cotidiano, muchos de nosotros (sobre todo en nuestra juventud) hemos hecho cosas o tenido comportamientos que con el paso del tiempo, nos arrepentimos. No se trata de “aquí no ha pasado nada”, ni tampoco de eludir las posibles consecuencias legales de nuestros actos. Se trata de que no nos estén recordando o echando por cara constantemente nuestro pasado, y poder seguir adelante con nuestra vida. Pero, muy a menudo, en las relaciones personales no podemos ejercer un “derecho al olvido”: parece que siempre queda ahí el recuerdo de lo que hicimos, y también el estigma y la “condena” de los demás permanecen en el tiempo.

Pero la Palabra de Dios de este domingo nos dice que para Dios sí que existe el “derecho al olvido”, como hemos escuchado en la 1ª lectura: *“Cuando el malvado se convierte de la maldad que hizo... él salva su propia vida. Si recapacita y se convierte de los delitos cometidos, ciertamente vivirá y no morirá”. Justo antes del pasaje que hemos escuchado, Dios dice: “¿Acaso quiero yo la muerte del malvado, y no que se convierta de su conducta y viva?”* (v. 23) Dios, respetando siempre nuestra libertad, da a los pecadores la oportunidad de convertirse y de “vivir”, ya desde ahora, una vida nueva, y alcanzar la salvación.

Y Jesús, en el Evangelio, ha seguido en la misma línea, con esa parábola de los dos hijos y sus reacciones ante la invitación de su padre a ir *“a trabajar en la viña. El primero le contestó: “No quiero”, pero después se arrepintió y fue”*. Y éste es el que *“cumplió la voluntad del padre”*, mientras que el segundo hijo, no. Para Dios, lo que cuenta es que al final respondamos a su invitación y cumplamos su voluntad, aunque en un momento dado nos hayamos negado en redondo. De ahí las siguientes palabras de Jesús: *“los publicanos y las prostitutas van por delante de vosotros en el Reino de Dios. Porque vino Juan a vosotros enseñándoos el camino de la justicia... y le creyeron”*. Publicanos y prostitutas son pecadores públicos, con un pasado conocido por todos, pero como han creído en el anuncio recibido, ese pasado no cuenta para Dios, hasta el punto de que, *“en el Reino de Dios”*, ya *“van por delante”* de quienes se creen “buenos”.

Por eso, para poder ejercer ante Dios el “derecho al olvido”, hay un requisito necesario que también hemos escuchado: el arrepentimiento y la conversión, es decir, sentir verdadero pesar por haber hecho o dejado de hacer en el pasado, y estar decididos a convertirnos y seguir desde ahora el camino de la justicia que el Señor nos propone. Y, para pedir a Dios ese *“derecho al olvido”*, las mejores palabras las hemos escuchado en el Salmo: *“Señor, enséñame tus caminos, instrúyeme en tus sendas. No te acuerdes de los pecados ni de las maldades de mi juventud; acuérdate de mí con misericordia, por tu bondad”*.



ACTUAR

¿De qué hechos de mi pasado me arrepiento? ¿Quisiera poder tener “derecho al olvido” y que otras personas no continuaran reprochándonos? ¿Cómo manifiesto mi conversión sincera ante Dios?

Quizá, ante ese “derecho al olvido”, podemos pensar, como en la 1ª lectura: *“No es justo el proceder del Señor”*. Pero, como hemos dicho, no se trata de “aquí no ha pasado nada” ni de que no haya consecuencias por los malos actos. Se trata de lo que san Pablo ha dicho en la 2ª lectura: *“Tened entre vosotros los sentimientos propios de Cristo Jesús”*. Esto se concreta en conceder a otros el “derecho al olvido” cuando hay arrepentimiento sincero, sin estar recriminando ni condenando perpetuamente, para permitir que el otro “viva”. Y si esto nos cuesta, recordemos que ninguno de nosotros puede considerarse “limpio”, aunque públicamente lo parezcamos, y que todos necesitamos el “derecho al olvido” y pedir: *“Señor, enséñame tus caminos. No te acuerdes de los pecados ni de las maldades de mi juventud”*.